

**As.: Servicio de operación y mantenimiento preventivo de Instalaciones Eléctricas en Edificios Centrales. GEX: 2025/51/11189**

Montevideo, 03 de Febrero de 2026.

**Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:**

**Visto:** La Resolución de Directorio del BROU de fecha 14/11/2025, por la cual se dispuso la precalificación de las empresas ELECTROSISTEMAS S.A, MONTELECNOR SA, RENIMAR S.A y SACEEM a los efectos de pasar a la etapa de evaluación económica del procedimiento N° 2025/51/11189 (act. #32-39).

**Resultando: I)** Que, el día 12/12/2025 se lleva a cabo la apertura de ofertas económicas de las firmas ELECTROSISTEMAS S.A, MONTELECNOR SA, RENIMAR S.A y SACEEM según acta de actuación #45.

**II)** Que remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, esta, en su informe de fecha 16/12/2025 (act. #51) expresa que no hay observaciones que formular a las ofertas presentadas.

**III)** Que, habiéndose procedido a la valoración de las propuestas económicas en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos, en informe técnico que luce en actuación #53, el Ing. César Umpiérrez sugiere adjudicar los trabajos a la firma RENIMAR S.A. Esta opinión cuenta con el acuerdo de la Coordinación de Instalaciones Electromecánicas (act. #56).

**Considerando: I)** Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 29/01/2026 (act. #55), aconseja la adjudicación de los trabajos del asunto a la firma RENIMAR S.A. en los términos propuestos.

**II)** Que el Área Presupuesto procedió a la afectación preventiva correspondiente (act. #59 - #61).

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

**1)** Al amparo de lo preceptuado en el Art. 33, Literal D, Numeral 2 del TOCAF, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma RENIMAR SA para la contratación de servicio de operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los Edificios Centrales del Banco, por la suma que se detalla a continuación:

**As.: Servicio de operación y mantenimiento preventivo de Instalaciones Eléctricas en Edificios Centrales. GEX: 2025/51/11189**

**Casa Central y Anexos:** por la suma anual de \$ 6.581.964,00 (pesos uruguayos seis millones quinientos ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100) impuestos incluidos.

**Edificio 19 de Junio:** por la suma anual de \$ 6.581.964,00 (pesos uruguayos seis millones quinientos ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro con 00/100) impuestos incluidos.

**Servicios extraordinarios:** hasta 350 (trescientas cincuenta) horas anuales, equivalentes a la suma de \$ 556.500,00 (pesos uruguayos quinientos cincuenta y seis mil quinientos con 00/100) anuales impuestos incluidos, que se liquidarán en función de las horas efectivamente realizadas.

**Servicios por llamados fuera de hora:** hasta 100 (cien) horas anuales, equivalentes a la suma de \$ 137.000,00 (pesos uruguayos ciento treinta y siete mil con 00/100) anuales impuestos incluidos, que se liquidarán en función de las horas efectivamente realizadas.

**2)** El plazo de la contratación será de 1 año con opción de renovación por 4 períodos más, de entenderlo conveniente el Banco.

**3)** Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

**4)** El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.

**MONTO TOTAL DEL CONTRATO (por 1 año):** \$ 16:906.062,16 (pesos uruguayos dieciséis millones novecientos seis mil sesenta y dos con 16/100) impuestos incluidos.

**MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO RENOVACIONES (por 5 años):** \$ 84:530.310,80 (pesos uruguayos ochenta y cuatro millones quinientos treinta mil trescientos diez con 80/100) impuestos incluidos.